y Sala Capitular de ella a Veinte y un dia del mes de Enero año de mil setecientos noven-
ta y quatro se Congregaron a Cavildo ordinario los Señores Alcalde mayor y Con-
sejidor interino D.n Fran.co Anrich, D.n Jose Vilcarrel, D.n Jose Valdegrano, D.n Juan Vallejo, D.n Diego Hernandez, D.n Francis-
co Melian Regidores, y D.n Manuel Antonio Carrera Diputado del Comun, y Acor-
daron lo siguiente

Estado

Vio se en este Ayuntamiento el Estado del Posito de la Semana que fino en diez y nue-
be del corriente en que consta haver sido el Consumo de la Panaderia y particulares Tres mil trecientas quarenta y una arrobas de Harina, trigo comprado a la tierra a sesenta y tres y medio a setenta y cinco y quartillo rr. Doscientas veinte y ocho fanegas y medias trigo puesto en los Molinos doscientas y cincuenta fanegas, Existente ciento setenta y una fanegas y mecha, Harina Existente Nue-
be mil seiscientas setenta y nueve arrobas y por el trigo puesto en los Molinos ocho ci-
entas treinta y tres, Siendo toda la Exis-
tencia Tres mil ochocientas veinte y seis arrobas: y al mismo tiempo se vio el Informe que da el Interventor del Posito que es el siguiente

Aqui el Informe